Hacienda

Seguimiento al Control Interno Contable de la Unidad DGCPTN
Corte: 31 de diciembre de 2024

Objetivo: Evaluar el control interno contable de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.

Resultados de la Actividad de Requerimiento Legal

Saldos Cuentas Bancarias Cuenta Única Nacional

El resultado de la confirmación de saldos bancarios con el Banco de la República a 31 de diciembre de 2024, **fue satisfactoria.**

La verificación de extractos bancarios expedidos por el Banco Citibank, Banco Scotiabank y el JP MORGAN CHASE BANK a 31 de diciembre de 2024, **fue satisfactoria.**

Se constató que el GRC realizó las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2024.

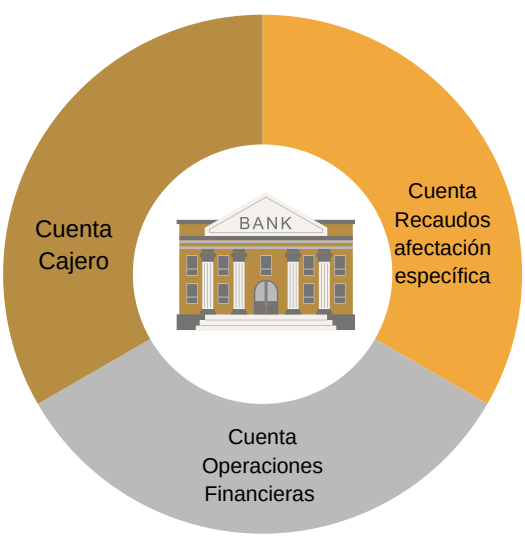

Se **evidenció** que las conciliaciones bancarias revisadas no contaban con la firma de los responsables de su elaboración, ni de su aprobación.

Se **recomendó** al GRC analizar la viabilidad de implementar un procedimiento que asegure la firma o validación formal de las conciliaciones bancarias.

Préstamos a Empresas No Financieras

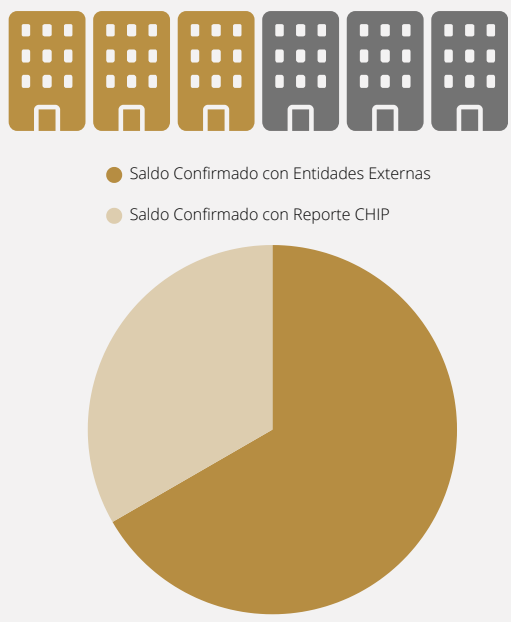

11% Del saldo de la subcuenta contable *préstamos a entidades no financiera* quedó confirmado por las entidades externas.

Se observó una diferencias la cual se aclaró en el ejercicio de auditoría.

Presentación de Información Contable

Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación

2 Se observaron registros en el SIIF para dos (2) usuarios con novedades administrativas. El GRC justificó la situación por necesidad servicio.

Factor de riesgo que puede impactar al proceso contable y a la entidad.

La OCI **recomendó** al GRC analizar la viabilidad de formalizar un protocolo que contemple la aprobación por parte de la autoridad competente, el registro de los accesos excepcionales, y las justificaciones correspondientes.

Informe Cambio Representante Legal

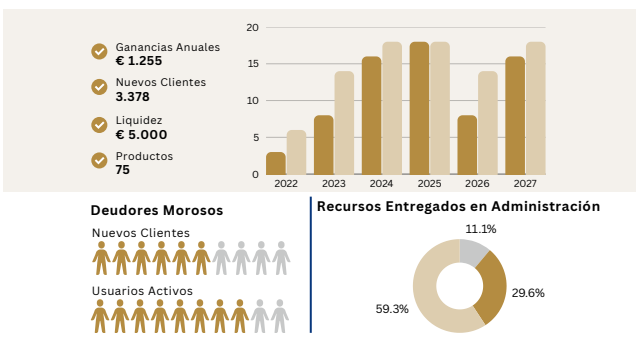

se evidenció que el informe de gestión por cambio de Ministro (periodo 01/05 al 09/12 de 2024) no cumplió en su totalidad con los parámetros establecidos en el artículo 1° de la Resolución 172 de 2023, en particular, los literales e y g.

La OCI **recomendó** al GRC analizar la viabilidad de establecer mecanismos de control y verificación para garantizar que en los próximos cambios de representante legal se elabore el informe de gestión según los lineamientos del artículo 1° de la Resolución 172 de 2023.

Observaciones y Acciones SMGI

Como resultado del seguimiento, no se identificaron observaciones que requieren ser incluidas en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI).

Oportunidades de Mejora

OM-2025-ARL-22-01: se evidenció que las conciliaciones bancarias revisadas no contaban con la firma de los responsables de su elaboración, ni de su aprobación. La ausencia de estas firmas limita la trazabilidad del proceso y el adecuado control interno sobre dicho proceso.

OM-2025-ARL-22-02: para dos (2) usuarios del SIIF Nación que pertenecen al Grupo de Registro Contable se presentaron registros en el citado aplicativo en días que se encontraban con novedades administrativas (licencia remunerada e incapacidad).

OM-2025-ARL-22-03: se evidenció que el informe de gestión por cambio de representa legal se incluyó información financiera relacionada con la gestión de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. No obstante, el documento no cumplió en su totalidad con los parámetros establecidos en la Resolución 172 de 2023.

Conclusiones

La Unidad Contable DGCPTN aplicó los controles que permitieron mitigar los factores del riesgo identificado en el proceso contable.

A 31 de diciembre de 2024, la información financiera fue razonable, según el alcance definido para esta auditoría.

La Unidad DGCPTN cumplió con los objetivos del Control Interno Contable, conforme a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN. Así mismo, la información contable fue registrada de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se publicó dentro de los plazos establecidos en la Resolución 261 de 2023.

La OCI identificó tres (3) oportunidades de mejora, relacionadas con la falta de formalización en las conciliaciones bancarias, uso del SIIF Nación por parte de usuarios que presentaron registros en fechas en las que se encontraban en novedades administrativas e informe de gestión por cambio de representante legal sin la totalidad de los parámetros establecidos en el artículo 1° de la Resolución 172 de 2023.

Incumplimiento muy grave normativo y/o operacional: puede generar sanciones o multas para la entidad o fallos judiciales en contra, desprestigio a nivel nacional.

Observaciones y/o oportunidades de mejora: pueden ameritar acciones de mejora en el SMGI.

Conformidad, sin observaciones

Listado de Siglas

CGN:	Contaduría General de la Nación
GRC:	Grupo de Registro Contable
DGCPTN:	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
E.F:	Estados Financieros
OCI:	Oficina de Control Interno
MHCP:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público